

CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, doce de diciembre del dos mil veintitrés. A despacho del señor Juez con respuesta del Banco GNB Sudameris S.A. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.



Marco Aurelio Sandoval Calderón
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, doce de diciembre del dos mil veintitrés

Dentro del presente proceso ejecutivo seguido por Banco Agrario de Colombia S.A., contra Bertulfo Tinoco Irreño, se allegó respuesta por parte del Banco GNB Sudameris S.A., informando que el demandado no posee vínculo comercial en esta entidad; por lo tanto, se ordena:

Incorporar al presente asunto, y poner conocimiento la respuesta brindada por la entidad relacionada. Lo anterior, para los fines que la parte actora estime pertinentes.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

La Providencia anterior se notifica por

ESTADO No. 105

Hoy, 13 de diciembre del 2023

Alba Karina Bermúdez Sánchez
Secretaria ad-hoc